

INFORME SECRETARIAL. El suscrito secretario procede a efectuar la liquidación de costas a que fue condenada la parte demandante RAÚL BLANDÓN VÉLEZ, por los siguientes valores así: Santiago de Cali, noviembre 16 de 2021

Agencias en derecho	\$ 15.138.612,00
TOTAL LIQUIDACIÓN COSTAS	\$ 15.138.612,00

El suscrito secretario procede a efectuar la liquidación de costas a que fue condenada la parte demandada, por los siguientes valores

Agencias en derecho	\$ 5.000.000,00
TOTAL LIQUIDACIÓN COSTAS	\$ 5.000.000,00

VANESSA MEJIA QUINTERO
Secretaria

REFERENCIA: PROCESO VERBAL REIVINDICATORIO DE MENOR CUANTÍA
DEMANDANTE: RAÚL BLANDÓN VÉLEZ
DEMANDADO: ROBINSON PAUL PEREA PÉREZ
RADICACION: 760014003007201801048-00

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
AUTO INTERLOCUTORIO
Santiago de Cali, dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

- 1.- De conformidad con el artículo 366 del C.G.P., el despacho le imparte aprobación a la anterior liquidación de costas por encontrarse conforme a derecho.
- 2.- Abstenerse de decretar el embargo solicitado por la parte demandada, toda vez que no se dan los presupuesto establecidos en el Art.306 del CPG.

NOTIFÍQUESE,

MONICA MARIA MEJIA ZAPATA
JUEZ
Estado 17 de Noviembre del 2021

G

Firmado Por:

Monica Maria Mejia Zapata
Juez

Juzgado Municipal
Civil 007
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3e169b090a3f9dd609000fe2d5e505fce7294da86377d8b0d79541401d360deb**

Documento generado en 14/11/2021 07:05:32 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>